



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 313 de 2020

S/C y Carpeta Nº 707 de 2020

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL TURISMO (SUTTU)

LÍNEA AÉREA AMASZONAS S.A.

UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL MIDES (UTMIDES).

LICENCIA
Se establecen normas para los trabajadores en seguro de paro parcial

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de diciembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo.

Miembros: Señoras Representantes Joanna Perco y María Eugenia Roselló y señores Representantes Wilman Caballero, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian y Gabriel Otero Agüero.

Asisten: Señora Representante Ana Olivera y señor Representante Martín Sodano.

Invitados: Por el Sindicato Único de Trabajadores del Turismo (SUTTU), Magdalena Ferrari y Jorge Morán, y por FUECYS, Favio Riverón.
Por Línea Aérea Amaszonas S.A., Dr. Sergio León (vicepresidente regional Paraguay y Uruguay); Gabriela Rienzi (jefe de contabilidad y finanzas), y Rosanna Fonseca (jefa de base en Montevideo).
Por la Unión de Trabajadoras y Trabajadores del MIDES (UTMIDES), Lucía La Buonora, Victoria Licandro y Carlos Moreira.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Turismo (SUTTU), sector agencias de viajes, integrada por la señora Magdalena Ferrari y los señores Jorge Morán y Favio Riverón. Ustedes nos enviaron una nota solicitando esta reunión para informar acerca de la situación que está viviendo el sector del turismo, en particular, los trabajadores, que seguramente estarán afiliados a FUECYS. Tenemos el material que al respecto ustedes nos hicieron llegar.

Luego de que hagan su exposición, abriremos una ronda de preguntas por parte de las señoras legisladoras y los señores legisladores a efectos de contar con la mayor cantidad de elementos posibles para poder analizar este tema.

SEÑOR RIVERÓN.- Buen día. Soy el presidente de FUECYS. Quiero agradecerles por el espacio.

Voy a ser breve porque el detalle concreto de la situación que queremos plantear lo tienen los compañeros, que son trabajadores del sector del turismo.

Para darle un contexto general a este planteo hay que decir que esto no es ni más ni menos que producto de la pandemia, dado que provocó prácticamente el cierre de todos los paquetes de turismo que pudiera haber, los que ya estaban vendidos y algunos con promesa de venta en el corto plazo.

Lo que agrava aún más esta situación es que todo parecería indicar que el proceso de cierre del turismo en general, en el mundo, se va a profundizar y que esto no afectará solo una temporada, sino que tendremos que enfrentar esta realidad durante un año y medio o quizás dos años más.

Claramente, la complejidad principal es que la fuente de ingreso estaba directamente vinculada a las comisiones por la venta de los paquetes turísticos. Entonces, cuando en el mejor de los escenarios los trabajadores pasaron al seguro de paro, su ingreso se redujo en forma sustancial. Y la principal debilidad atada a esto tiene que ver con que lo único que tienen asegurado es la extensión del seguro de paro. Ahí tenemos una preocupación en el sentido de saber hasta cuándo se va a seguir sosteniendo esa política.

Cedo la palabra a los compañeros para que desarrollen el punteo concreto que queremos presentarles.

SEÑOR MORÁN.- Buen día.

La situación es la siguiente: hace prácticamente nueve meses que los trabajadores estamos en el seguro de paro, ya sean cadetes, personal contable, es decir, toda la gente que trabaja en las agencias de viaje, no solamente la que se dedica a la venta. La mayoría de los trabajadores de las agencias de viaje pasaron al seguro de paro total o parcial.

Los trabajadores que pasamos al seguro de paro total estamos percibiendo el 50% de nuestro sueldo, entre $ 12.000 y $ 14.000; algunos, $ 15.000.

Los que tienen una situación más complicada son los que en principio pasaron al seguro de paro parcial y ahora, con la extensión, pasan al seguro de paro total. Esos compañeros y compañeras están ganando mucho menos que si hubiesen pasado al seguro de paro total desde el principio.

Además, tuvimos problemas para cobrar los seguros en julio y agosto -terminamos cobrando dos meses juntos-, y ahora el pago está nuevamente trancado, no sabemos por qué motivo. Llamamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e, inclusive, algunos

compañeros fueron personalmente; también llamamos y fuimos personalmente al BPS. En el caso del BPS, nos dicen que no tienen cargada la extensión. Por otro lado, los empresarios nos dan los números de las extensiones que ya están aprobadas, en algunos casos, con fecha 9 de octubre. Hay compañeros de agencias que lo último que cobraron fue lo correspondiente a quince o dieciséis días de octubre, y al día de hoy siguen sin cobrar.

Todo esto es complicadísimo, porque hay que seguir pagando las cuentas. Nos llaman para cobrarnos; todos estamos atrasados con los pagos. Pedimos dinero prestado, pero después hay que devolverlo. Por el momento no hay una explicación, pero tampoco se dice cuándo se va a pagar. Los que estamos en una situación normal en cuanto al cobro de nuestros haberes vamos a cobrar hoy, pero hay un montón de trabajadores, muchos afiliados al sindicato y muchos no afiliados al sindicato, que tienen esta dificultad.

Inclusive, hay empresarios, dueños de agencias que nos llaman para decirnos: *"Mirá, tengo esto. Averiguá porque no hay motivo para que no estén cobrando",* y nos pasan los números.

En realidad, empecé por el segundo punto de nuestro planteo, porque es muy importante y hoy la gente está muy preocupada.

Quiero agregar que el Decreto 2182 -del cual les enviamos copia- prevé la extensión para todas las personas que están en el seguro de paro, pero a partir del mes de octubre o algo así. Voy a tratar de explicarme mejor.

En principio, este decreto solucionaba ese problema de que los trabajadores ganaran menos cuando pasan de un seguro de paro parcial a uno total. Lo que pasa es que no estaría dentro de los meses estipulados. Entonces, como esto va a seguir para largo, van a seguir cobrando eso; estamos hablando de gente que tendría que cobrar $ 14.000 y está cobrando $ 11.000, por decir algo, o sea, de poco a muy poco. Esa gente fue a hablar al BPS, siguió todos los pasos posibles, pero le dijeron que este decreto estaba pensado para determinada fecha y que habría que ver si cabía la posibilidad de alguna excepción. También les queríamos plantear esto.

Para nosotros, lo más importante es la declaración de emergencia turística nacional. De esa manera, podríamos defender las fuentes de trabajo. Por supuesto, también le serviría al empresario porque les permitiría cubrirse en muchos aspectos.

Nosotros tenemos toda una parte de reprogramación en las agencias, porque todo el dinero que los pasajeros pagaron a las agencias durante el período previo a la pandemia, una vez que la pandemia se instaló se lo quedaron las compañías aéreas, los operadores y los hoteles. Entonces, los pasajeros, con razón, nos llaman a nosotros, los empleados -si bien la mayoría de nosotros no está trabajando, los números de teléfono que ellos tienen son los nuestros-, y nos reclaman la devolución del dinero. Y les cuesta entender por qué no se devuelve; la realidad es que la agencia no lo tiene.

Para nosotros, como trabajadores, la declaración de emergencia turística nacional sería importante para proteger la fuente laboral y, de esta manera, de repente, tener un complemento salarial mensual. Nosotros habíamos pensado en unos $ 15.000. No es mucho, si bien sabemos que estamos viviendo una situación muy especial y que hay muchos gremios que también necesitan apoyo. Lo cierto es que somos los que estamos viviendo las consecuencias de la pandemia desde el principio, inclusive, desde antes del 13 de marzo, porque tuvimos que cancelar reservas en enero y en febrero porque se iban cerrando las fronteras en otros lugares, y no sabemos a ciencia cierta cuándo vamos a empezar a trabajar de manera normal. Y cuando digo *"normal",* me refiero a una situación no tan normal, porque los dueños de las agencias están diciendo que van a tomar a

algunos trabajadores y los demás seguirán en el seguro de paro. Capaz que pasará todo el año que viene o más antes de que todos los compañeros empiecen a trabajar.

Reitero que para nosotros sería fundamental esta declaración de emergencia nacional.

También vamos a solicitar que se considere la posibilidad de incorporarnos en algún sistema de multiempleo. Plantearemos esto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; en algún momento se lo comentamos al subsecretario Arizti.

Estamos pidiendo esto porque si hoy alguno de nosotros consigue un trabajo, en realidad, pierde lo poco que recibe por seguro de paro. Obviamente, los trabajos que vamos a conseguir no son por salarios de $ 50.000, $ 60.000 o $ 70.000; si fuera así, uno dejaría lo que tiene y se quedaría con ese trabajo. Si consiguiéramos un trabajo, seguramente sería por $ 15.000 o $ 16.000. Entonces, entre una cosa y la otra se podría llegar a pagar el alquiler y demás. A su vez, de esta manera no estaríamos trabajando en negro, sino que aportaríamos al BPS, o sea que parte de lo que nos están dando por el seguro de paro lo devolveríamos; estaríamos ayudando al sistema.

Estamos pasando por una situación muy complicada. Hay compañeros y compañeras que han tenido que dejar los apartamentos en los que vivían; personas de 40 o 50 años que han tenido que ir a vivir con sus padres; hay gente que no tiene para comer, y son sus hijos los que les llevan la comida; algunas personas se han ido a vivir a otro departamento porque, de repente, tenían algún familiar fallecido y la familia, en lugar de vender su casa, se las dio para que vivieran en ella. Sabemos que esto pasa en muchos lados, pero en nuestro caso también está pasando y no todo el mundo lo sabe. Son situaciones muy complicadas. Creo que nadie puede vivir con $ 14.000 o $ 15.000 si no vive con otra persona, Y debemos tener en cuenta que a veces esa otra persona tampoco tiene trabajo o está en el seguro de paro.

Eso es lo que les veníamos a contar, además de plantear si existe la posibilidad de que nos den una mano, lo cual agradeceríamos todos. Hay que tener en cuenta que esta situación se va a seguir dando durante mucho tiempo.

Otra cosa que quiero resaltar -que no es menor- es que hay agencias que si bien tienen la posibilidad de mandar a la gente al seguro de paro, igualmente, la echa. No están echando a una persona que no trabaja bien, sino a quien realmente sabe trabajar. Eso no se entiende, pero ocurre. También, hay agencias que le ponen presión al personal que tienen trabajando con la mitad del seguro como si estuviéramos en tiempos de ventas normales y les piden la misma efectividad. Esto también es muy loco y descabellado.

Esta es nuestra situación a grandes rasgos y el motivo por el cual los hemos venido a molestar.

SEÑORA FERRARI.- El señor Jorge Morán fue muy explícito en su exposición.

Nosotros somos tres mil trabajadores, aproximadamente, y un 95% estamos en seguro de paro. Somos conscientes de la grave situación que atraviesan varios sectores del país. Tal vez, nosotros vamos a ser los últimos en salir de esta situación y por eso estamos pidiendo apoyo. Además, nos parece importante participar de mesas de negociaciones, ya sea con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Ministerio de Economía y Finanzas o con la Cámara de Turismo, porque ayer el gobierno decretó el teletrabajo, que es lo que va a empezar a surgir. Esta nueva organización del trabajo nos comienza a preocupar porque no sabemos qué medidas tenemos que implementar para amparar a los trabajadores.

Cuando empezó la pandemia nosotros pusimos en práctica el teletrabajo, pagando internet, los celulares, el toner para las impresoras, etcétera. Lo hicimos con responsabilidad porque estamos brindando un servicio y, además, porque es un trabajo que nos gusta. De aquí en adelante, necesitamos conocer las condiciones que tendremos cuando nos enfrentemos al teletrabajo; es decir, cuáles van a ser los sueldos, en dónde se va a realizar el teletrabajo, si en las casas o en otro lado y cómo se va a implementar. Reitero que me parece importante que podamos participar en mesas de diálogo a efectos de aportar nuestro punto de vista y nuestras expectativas.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Antes que nada, quiero darles la bienvenida.

La problemática que han expuesto ha quedado muy clara. Los legisladores desde hace un tiempo coincidimos en que es absolutamente necesario la declaratoria de emergencia para la industria del turismo. Es de recibo para esta Comisión que ustedes como trabajadores hagan el planteo y, como decía el señor Jorge Morán, a las empresas también les vendría muy bien ese aire.

Realmente, esta situación es preocupante por el derrame que tiene entre esos tres mil trabajadores, y también por el derrame brutal en la economía del país y en distintos tipos de empleos.

Me gustaría que se explayaran un poco más en cuanto a qué salidas posibles ven ustedes si se decreta la emergencia, que es para tratar determinados temas y no para congelarlos. Es decir, si han previsto algo sobre el turismo interno que pueda dar la posibilidad de empleo.

Con respecto a la situación que planteaba la señora Magdalena Ferrari del teletrabajo -los legisladores ya habíamos previsto que se nos venía arriba-, en la que se dispuso de absolutamente todo, me parece que igualmente no es la ideal. Para aquellos que conservan el teletrabajo tiene que estar claro quién suministra las herramientas, todos los accesorios y las directivas de trabajo. Me gustaría conocer cómo fue para ustedes esa experiencia de teletrabajo, pues esta Comisión ha tomado todos los temas que ustedes plantean.

Como decía la señora Magdalena Ferrari, ayer el presidente dio un mensaje que era esperable en cuanto al apriete o a cambiar alguna costumbre que se había perdido con respecto a los temas de cuidado, y mandó a todos los trabajadores públicos de la Administración Central al teletrabajo. Creo que los proyectos de teletrabajo tienen que prever esas cuestiones.

La visión de salida que ustedes han planteado es absolutamente interesante no solamente para los trabajadores del turismo y de las agencias, sino también para todo el país.

SEÑOR GERHARD.- Buenos días. Gracias por arrimarse.

¡Qué momento para cumplir noventa años!

Mi consulta viene por el lado de los diálogos que han tenido tanto con la Cámara de Turismo como con el Ministerio. Esta Cámara ha votado algunas medidas que intentan paliar en cierto sentido la situación, pero también es cierto que están dirigidas más a los empresarios, más allá de que uno pueda tener la expectativa de que eso derrame o contenga a otras personas más. Pero están dirigidas para los que consumen turismo y para los empresarios, sobre todo.

En cuanto a la propuesta de emergencia nacional del turismo, quisiera saber si es de los trabajadores o también ha tenido cierta receptividad en otros protagonistas del rubro.

SEÑOR MORÁN.- Nosotros somos un sindicato muy joven, tiene solo tres meses. Comenzamos, precisamente, por las extensiones de los seguros de paro que se habían trancado y la gente empezó a consultar. En algunos casos nos decían que teníamos que esperar, que estábamos todos en el mismo barco. Entendemos que hay cosas a las que se puede decir que sí, pero las realidades son distintas.

Fuimos a FUECYS, donde nos atendieron muy amablemente. Además, mantuvimos una primera reunión con el señor subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, el señor Mario Aritzi, a quien le presentamos algo similar a esto y le comentamos nuestra situación. No estaba en ese momento el punto de la ley de emergencia, pero sí el tema del multiempleo, que él veía como viable. También, hablamos de algunas situaciones de la extensión, que era cuando estaba todo trancado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Después mandó 1.874 casos todos juntos al BPS en agosto. El señor subsecretario nos entendió y nos dijo que estaba de acuerdo en muchas cosas y que íbamos a hablar, pero eso no ocurrió. Hemos solicitado una reunión para la semana próxima y ha aceptado. Ahora tenemos más experiencia con respecto a esta situación, vamos a poder brindarle más información a efectos de que tenga más claro el panorama.

También, fuimos a hablar con el BPS, donde nos explicaron cómo funcionaba todo y también nos dijeron que algunas cosas no correspondían que las hiciéramos allí. A su vez, estuvimos en DINATRA y ahí invitamos a Audavi (Asociación Uruguaya de Agentes de Viaje), que vendría a ser la parte patronal, para llevar adelante cosas en común. Nosotros planteamos la ley de emergencia turística nacional y ambos estuvimos de acuerdo en ver la posibilidad de que las agencias salieran adelante, pero sin que los empleados se vieran afectados. Quedamos en realizar otra reunión y el director Federico Daverede nos solicitó una hoja de ruta para ver cómo nos podíamos ir manejando. Nosotros más o menos armamos algo, que es esto que estamos presentando. Pero los integrantes de Audavi, si bien fueron, no quedaron muy entusiasmados; ellos están preocupados por su situación y por conseguir el préstamo del SIGa, el SIGa plus. Es entendible. En ese momento también se planteó el tema de UTE, OSE, Antel y DGI, que también es muy entendible. Audavi no comprendía para qué hacíamos esta reunión, pues ya se venía reuniendo con Camtur, que en parte es lógico; nos llevaban cinco o seis meses de ventaja.

Se le envió un mensaje al director Daverede y estamos a la espera de una posible respuesta que hasta ahora no ha llegado.

Hace dos semanas estuvimos reunidos con el Ministro de Turismo, Germán Cardoso, y le presentamos prácticamente lo mismo que a ustedes. Él simplemente leyó lo que le entregamos y dijo que la parte del multiempleo no era con él y tampoco lo que tenía que ver con finanzas. Le dijimos que sabíamos eso, pero como él era el Ministro de nuestro ramo, le pedíamos una mano y que cuando tuviera una reunión les comentara a sus colegas para ver si existía la posibilidad de una solución para los trabajadores. Antes de entrar nosotros, estaba saliendo el presidente de la Cámara de Turismo, Juan Martínez. O sea que ellos tienen reuniones constantes. Lo que podemos decir es que el Ministro nos atendió muy amablemente, pero nos pareció que lo hizo más por un trámite que por otra cosa.

El diputado nos consultaba acerca del turismo interno y el teletrabajo. Con respecto al turismo interno, para que tengan una idea, la mayoría de las personas contratan directamente la hotelería, los *city tours* y alguna cosa más, que comúnmente llaman paseos, sobre todo la parte de hotelería. Lo más probable es que si uno llama directamente al hotel y dice que tiene determinada tarjeta pagará un 20% menos, más algún otro descuento que hará el hotel. Entonces, no compran esto en la agencia.

Con los paseos pasa lo mismo. El uruguayo es muy particular; muy pocos hacen un paseo a través de una agencia. Seguramente, sacan el papelito que está pegado en la columna, que dice: *"Pocha Tour. Te llevamos al Chuy y te traés ticholos".* Es real; funciona así. Y bien por *"Pocha Tour"* y por todos los demás; no los desmerecemos. Estamos acostumbrados a eso. Para hacer los paseos en Uruguay, nosotros somos autosuficientes. Y cuando queremos salir del país pensamos algo parecido; creemos que entrando a la web podemos resolverlo, hasta que la web te deja tirado. Y ahí es cuando nos llaman para decirnos: *"Tuve un problema con tal o cual cosa. ¿Me podés dar una mano?"* Y cuando preguntamos dónde compró el pasaje o el hospedaje, nos dicen: *"Lo compré con ellos".* Y si les preguntamos qué les respondieron, nos dicen: *"Nada".* Lo cierto es que tienen que resolverlo con ellos, porque nosotros no podemos darles una mano. Les podemos decir a quién llamar, si conocemos a alguien, pero nada más que eso.

Además, el turismo interno no alcanza para la cantidad de agencias que hay. Eso también es real. Y en esta situación en particular, en la que los hoteles no pueden, entre otras cosas, tener colmadas sus habitaciones, se reduce mucho. Hay algunas agencias que venden turismo interno: Termas, Colonia y, en algunos casos, Minas. Ahora se empezó a vender alguna cosa más; apareció algo por Artigas. Pero es difícil conseguir ese público, porque es muy chico. Seguramente, los hoteles se consiguen más en cuenta a través de *Booking* o alguna de esas aplicaciones a través de Internet. Y no se les puede decir que está mal porque durante toda su vida trabajaron así y las agencias no trabajaban con ellos. Hoy por hoy, sucede -no voy a decir dónde, pero ha pasado- que llamamos a un hotel consultando por lugar y nos dicen que no, pero si llamamos como pasajero contestan que sí tienen lugar.

De manera que no es fácil. La idea de que el público se quede acá en Uruguay es buena, porque ya que no puede salir, que por lo menos se quede acá, pero no es algo que pueda solucionar la situación de las agencias de viaje y de los trabajadores en general.

En cuanto al teletrabajo, algunas agencias recurrieron a eso. En realidad, nosotros hacemos teletrabajo prácticamente todo el año, porque no trabajamos solamente las ocho horas en la agencia. Nos vamos de la agencia, pero los pasajeros nos llaman inclusive a las doce de la noche. De repente, nos mandan un mensaje preguntando: *"¿Me podés llamar?".* Y resulta que están llamando desde cualquier parte del mundo. Entonces, los llamamos desde nuestro celular -deben pensar que es el celular de la empresa, pero no es así- para saber qué precisan. Y nos cuentan lo que les pasó, por ejemplo, que no les llegó la valija. Entonces, preguntamos: *"¿Tiene la tarjeta de asistencia que le dije que comprara y que usted iba a sacar por su cuenta?",* y nos contestan: *"Ah, no; al final no la compré porque costaba US$ 10".* Pero eran solo US$ 10, y el pasajero había gastado US$ 2.000. Y responden: *"Solucionámelo".* Entonces, les decimos que son las doce de la noche, y nos piden que veamos qué podemos hacer. Así que nosotros seguimos trabajando. Eso pasa todo el año.

Hubo oficinas -no sé cuántas, pero son pocas, porque la mayoría de la gente no está trabajando- que instrumentaron el teletrabajo, pero los trabajadores tienen que hacerse cargo de todo; salvo raras excepciones de alguna empresa muy grande que proporciona la *laptop* y alguna cosa más, son los trabajadores los que pagan la luz, la internet y pone la computadora, si tiene; si no, trabaja con el teléfono.

En cuanto a la salida a través de una ley de emergencia turística, entendemos que sería todo un proceso. En el caso de las agencias de turismo, de las agencias de viaje, va a ser todo un proceso gradual; dependerá de en qué momento empecemos a trabajar nuevamente. Si empezamos a trabajar en un momento en que haya eventos grandes a

nivel mundial, seguramente será más rápido que el personal empiece a trabajar. La verdad es que no tenemos una idea de cuánto tiempo puede llevar. Además, no hay algo claro de lo que nos podamos agarrar, porque cuando pensamos que puede pasar determinada cosa, quizás pasa o pasa lo contrario. A veces uno lo piensa, porque hay gente que está mal, está deprimida y se bajonea demasiado, como se dice comúnmente, y no le encuentra salida a nada. Entonces, uno trata de decirle todo lo contrario para que no se ponga así, pero, en realidad, a veces no se ve algo claro. Si yo le dijera algo ahora, estaría faltando a la verdad.

SEÑORA FERRARI.- Es importante recalcar que US$ 1.200.000.000 es lo que aporta al PBI el turismo emisivo, es decir, lo que sale del país, y unos US$ 800.000.000, el turismo interno, el receptivo. El turismo interno también es muy importante, pero la mayoría de nosotros se dedica a la venta hacia afuera. Teniendo en cuenta el cierre de fronteras y cómo está Europa, este será un largo proceso. Y nos parece que el año que viene será mucho más duro.

Por eso tendremos que delinear cómo salir. Y por eso la necesidad de sentarnos en torno a una mesa para que todos podamos intercambiar y ver qué podemos hacer, porque no tenemos qué vender. Es necesario ver cómo hacemos para no perder a esa gente que se ha dedicado durante muchos años al turismo, que ha estudiado, que se ha formado, que ha hecho cursos, que sabe idiomas. Perder a esas personas sería una lástima, además de lo que significa para esos trabajadores perder su trabajo. Para las personas que ya tienen alrededor de cincuenta años es muy difícil *aggiornarse* o reprogramarse en otras áreas cuando toda su experiencia es en turismo. Por eso me parece que el primer puntapié sería declarar la emergencia turística.

Además, habría que atender la situación del seguro de desempleo, esa situación que está trabada entre el BPS y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nos damos cuenta de que esto nos ha desbordado a todos. Me imagino que esto pasa también en el Ministerio como en el BPS, por la cantidad de personas que pasan al seguro de desempleo, las cuestiones informáticas que hay que tener en cuenta, cómo se cargan los datos, cómo llegan las extensiones, revisar, dar el alta; todo eso es totalmente nuevo, pero hay que buscar la forma de que ese trámite se agilice, así sea poniendo más gente, pidiendo al BPS que asigne más gente a ese sector, porque los trabajadores no pueden estar sin cobrar. Es terrible, porque dejan de pagar las cuentas. A eso hay que buscarle una solución inmediata; hay que encontrar la manera de agilizarlo.

También sería bueno saber hasta cuándo serían las extensiones del seguro de paro, porque eso daría cierta tranquilidad. Aparentemente, podría ser hasta junio, pero no lo tenemos claro; ya sabemos que por lo menos serían hasta marzo, pero los meses pasan rapidísimo. Eso genera más angustia. Por eso es importante ir dando mensajes.

La posibilidad del multiempleo sería importante. Sabemos que mucha gente está sin empleo; sabemos lo que quiere decir estar sin empleo y entendemos que se piense que podemos sacarle el empleo a alguien, pero es un sector que en este momento está sin posibilidades de salidas inmediatas. Ni siquiera podemos hacer un seguro de paro rotativo, porque no tenemos qué vender ni para qué ir a las agencias. Si fuera posible, haríamos un seguro de paro rotativo, es decir, cuando unos salen, entran otros, pero no es posible; no tenemos salida.

Estamos pidiendo una ayuda de parte del gobierno. Si lográramos el multiempleo y el complemento salarial, no sé si para todos los meses, pero sería muy bueno. Sabemos que estamos pidiendo mucho, dada la situación del país, pero somos el último vagón de este tren que viene tan castigado.

SEÑOR MORÁN.- Quisiera agregar algo que no es menor. Nosotros tenemos algunos compañeros que son guías de turismo.

El trabajo de los guías de turismo es muy particular. Muchos son monotributistas y siguen haciendo los aportes, pero no reciben nada: cero peso; ni siquiera tienen seguro de paro. Sin embargo, tienen que seguir haciendo los aportes. Entonces, sería importante considerar qué posibilidad hay de que esa gente, por lo menos por un período, no tenga que pagar esos aportes. Ellos no están trabajando, pero siguen pagando. Inclusive, algunos lo pagan por no quedarse sin nada, solo por el hecho de no dejar de pagar, porque si fuera por el Fonasa, en realidad, la cuota de la sociedad médica implica menos dinero que el aporte que ellos hacen, que es de alrededor de $ 5.000. O sea que si fuera por la sociedad, podrían pagar directamente a la sociedad médica.

En cuanto al multiempleo, lo cierto es que en algún momento la gente tendrá que trabajar igual. Yo les explicaba esto a los compañeros, inclusive a la gente de FUECYS, porque nos decían, precisamente, lo que estaba señalando la compañera en cuanto a que estaríamos quitándole el trabajo a otro. Es entendible, pero si a la gente no le alcanza el dinero, tiene que trabajar; no hay otra forma; tiene que hacerlo. Entonces, es preferible que la persona que trabaja lo haga en blanco y aporte a que lo haga en negro, porque lo va a hacer igual. Eso es claro: cuando uno no tiene plata tiene que trabajar. Entonces, ya que tienen que trabajar, por lo menos, que aporten. Eso sería importantísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por la información. Una vez que ustedes se retiren vamos a intercambiar acerca de las medidas que desde aquí, desde la Comisión, vamos a estar definiendo.

En caso de que necesitemos más información, los volveremos a convocar.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de SUTTU)

——En relación a la ponencia que hizo el Sindicato Único de Trabajadores del Turismo, la Comisión resuelve enviar la versión taquigráfica a los Ministerios de Turismo, de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social; a su vez, coordinar a través de Secretaría la presencia del señor Ministro de Turismo a futuro.

(Ingresa a sala una delegación de la Línea Aérea Amaszonas SA)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Línea Aérea Amaszonas SA, integrada por el vicepresidente regional Paraguay y gerente general de Amaszonas Uruguay, doctor Sergio León; por la jefa de contabilidad y finanzas, señora Gabriela Rienzi y por la señora Rosanna Fonseca, que nos hizo llegar una nota a los efectos de trasmitirnos cuál es la situación que está viviendo la aerolínea y su suspensión momentáneamente.

SEÑOR LEÓN.- Antes que nada, quiero agradecerles por habernos recibido.

Para nosotros es muy importante esta reunión, precisamente, porque hace dos semanas hemos anunciado la suspensión temporal de nuestras operaciones.

Quiero recalcar que nosotros somos una empresa uruguaya que estamos desde hace más de cinco años invirtiendo en el Uruguay. Nuestro plan de crecimiento tenía que ver con incorporar un segundo avión de características de largo alcance, que es el Embraer 190, como se denomina en materia de aviación, y poder ampliar nuestra malla de rutas.

Nuestra malla de rutas hasta antes de la pandemia comprendía diez vuelos entre Montevideo y Asunción a la semana y también casi diez vuelos entre Montevideo y Buenos Aires en el puente aéreo. Además, comprendía continuar de Asunción hasta Santa Cruz de la Sierra. Nuestro proyecto antes de la pandemia era llegar a tener frecuencias diarias a San Pablo, o hasta diez semanales -como lo estábamos haciendo- a Asunción y catorce frecuencias a Buenos Aires, dos al día. Con esto garantizábamos la conectividad del pasajero uruguayo, que tendría a disposición su línea aérea.

¿Qué fue lo que pasó? Vino la pandemia. Logramos la certificación de nuestro avión Embraer 190, con el que actualmente estamos; es decir, logramos hacer el cambio de flota, pero no la inclusión del segundo avión. En todo el tiempo de la pandemia nos dedicamos a prestar servicios para el gobierno a efectos de llevar adelante el plan *"Todos en casa",* e hicimos vuelos de repatriación. Trabajamos fuertemente en abrir de nuevo la conectividad entre Montevideo y Asunción y se estableció una operación burbuja. Todo esto lo hemos venido haciendo desde marzo hasta la actualidad. ¿Qué es lo que ha pasado? El gobierno nacional ha manifestado que no va a abrir las fronteras -situación que por supuesto respetamos y la entendemos- y esto reduce nuestros pasajeros; es decir, el hecho de que al Uruguay solamente puedan ingresar uruguayos o residentes y algunas otras categorías, pero mínimas, y al ser nosotros un operador uruguayo nos resta la capacidad de competir con otras aerolíneas porque no tenemos los pasajeros suficientes. Por lo tanto, hemos visto conveniente adoptar varias medidas. Nos hemos visto forzados a enviar a más cantidad de personas a los seguros de paro y reducir al mínimo a nuestro personal. En este momento la aerolínea se está sosteniendo con no más de quince personas, el resto está en seguro de paro. Y proyectándonos a lo que va a venir a futuro, hemos pensado tomar algunas medidas. Una de ellas, que para nosotros es importante, es pedirle al Estado que se haga cargo, por lo menos, durante doce meses de los aportes patronales de nuestros trabajadores. Esta propuesta la planteamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos comunicó que iba a presentar un proyecto de ley en ese sentido. Realmente, este tema es muy importante para nosotros de cara a reactivar la empresa.

¿Qué pensamos a futuro? Nosotros vamos a estar atentos a lo que establezca el gobierno central respecto de cuándo se pensaría abrir. Hemos estado viendo las noticias y se está hablando de que probablemente entre marzo y abril se empiece con la vacunación. Me imagino que probablemente para esas fechas tendríamos que estar proyectándonos volver a reabrir.

Reitero, para nosotros sería muy importante contar con estos elementos antes de la reapertura. Mientras tanto, vamos a tratar de hacer algunas operaciones chárter y otras puntuales. Obviamente, vamos a privilegiar a los trabajadores y a tratar de no despedir a ninguno; además, seguir conservando las fuentes de trabajo en tanto y en cuanto se nos permita.

En la reapertura, por supuesto, quisiéramos volver a nuestro plan. Sabemos que va a ser posible llegar a los destinos, pero no con las frecuencias que estábamos planteando. Seguramente, la reapertura del plan se va a dar lentamente. La IATA, que es la entidad que agrupa las líneas aéreas, dice que la proyección para que el transporte aéreo vuelva a retomar los niveles que tenía precovid va a ser de uno a dos años; es decir, retomaríamos lentamente. Lo que volveríamos a hacer, por supuesto, es tratar de volver al puente aéreo entre Montevideo y Buenos Aires, a la ruta San Pablo y a la ruta Montevideo, con conexión a Santa Cruz. Ese sería el plan, pero con una o dos frecuencias máximo a la semana. Eso se va a ir abriendo paulatinamente durante marzo, abril, y así sucesivamente.

Para nosotros era muy importante tener esta reunión con ustedes para comentarles dónde estamos, qué necesitamos y cómo vemos nosotros el futuro.

SEÑORA FONSECA.- Antes que nada, quiero señalar que soy jefa de base en Montevideo en el aeropuerto de Carrasco.

Estoy de acuerdo con todo lo que dice el doctor Sergio León, en cuanto a que estamos acá para sumar y pedir el apoyo de ustedes porque realmente lo necesitamos.

Nosotros somos una gran familia y hace años que trabajamos en este proyecto. Estábamos en un cambio de aeronave cuando surgió esta situación, y teníamos muy buenos proyectos que nos iban a sumar personal.

Quedamos a las órdenes para lo que necesiten, y les agradecemos en lo que puedan colaborar.

SEÑORA RIENZI.- Soy jefa de Contabilidad y Finanzas de Amaszonas SA.

Nosotros no solo tenemos la matriz en Uruguay, sino también sucursales en el exterior, las cuales también tienen personal.

Acompañando lo que decían Roxana y Sergio, desde el mes de marzo recurrimos al seguro de paro flexible y también hemos hecho uso del seguro de paro común. Ya hemos solicitado una segunda prórroga para parte del personal. En lo que respecta a los pilotos, recién estamos solicitando la primera prórroga para ellos. En todo este tiempo, desde que empezó esta situación a causa del covid-19, recién ahora se cumplieron cuatro meses de paralización para los pilotos, ya que el cambio de flota y la expectativa de la empresa -creo que de todos- en el sentido de que esto no iba a durar tanto llevaron a tener a los pilotos activos, para capacitarlos. El cambio de flota implica una inversión muy grande, no solamente lo que significa traer el avión a Uruguay y los permisos, sino también la capacitación de los pilotos. Ellos estuvieron yendo a Ámsterdam a hacer sus capacitaciones para poder estar activos. A la empresa le significó un esfuerzo muy grande no solamente mantenerlos trabajando activamente, sino también invertir en su capacitación. Recién ahora estamos haciendo uso de la prórroga para ellos.

Como empleada de la empresa y en representación de lo que sería la parte de liquidaciones y de los números, realmente entiendo que para nosotros es muy importante prorrogar estos seguros de paro, obviamente, siempre y cuando sigamos en estas circunstancias, porque la empresa no quiere desvincular a los trabajadores. No quisiéramos que llegara un momento en que no pudiéramos mantener esa situación debido a la paralización y al agotamiento de las prórrogas del seguro de paro.

Lo mismo sucede con respecto a los aportes; hemos estado haciendo esfuerzos muy grandes para tener al día todos nuestros certificados, toda la parte impositiva; tenemos todo pago. De manera que nos urge contar con la prórroga para continuar y, sobre, todo mantener la fuente de trabajo de la gente.

En Uruguay, a la fecha, somos 60 personas en planilla, de los cuales, en el mes de noviembre, 17 estábamos con régimen de seguro de paro seguro flexible; ninguno de nosotros en un seguro de paro al ciento por ciento. Para diciembre bajará la cantidad de gente en seguro de paro flexible y, lastimosamente, la mayoría tendrá que pasar al seguro de paro total. A partir de ahí, iremos viendo, pero es más que importante para nosotros poder contar con este apoyo y conservar el trabajo de la gente y todo indirectamente se relaciona a la compañía, es decir, los proveedores de aeropuerto, los remises; hay un montón de cosas indirectas que impactan fuertemente. Desde que Sergio está acá y pudo salir, luego del primer test covid, a los siete días, hemos estado hablando con todos nuestros proveedores directos e indirectos para dar la tranquilidad que merece toda esta situación.

SEÑOR JISDONIAN.- Damos la bienvenida a la delegación; les agradecemos por venir a plantear esta situación.

Quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar, me gustaría saber cómo es la situación actual en la región con respecto a este tema, es decir, cómo se están desarrollando los vuelos, cuál es la realidad de las distintas empresas, si hay alguna posibilidad de operaciones distintas a lo que se está haciendo acá, que es muy poco, para ver de qué otra manera puede haber alguna salida.

Con relación a los seguros de paro, quisiera saber cómo han venido negociando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si han tenido receptividad. En cuanto al acceso al crédito, me gustaría saber si han hecho alguna gestión. Acá hablan del programa SIGa Plus. No sé si han hecho negociaciones al respecto, si han tenido algún problema, si quedarían comprendidos o no. Me gustaría contar con esta información, de manera de tener un poco más claro cuál es la situación actual.

SEÑORA ROSELLÓ.- Buen día. Bienvenidos.

Fue un gusto escucharlos; su exposición ha sido muy clara.

De la mano de lo que recién planteaba el diputado, quiero consultar, además, si han tenido contacto con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el BPS y también con el presidente de Ancap, dado que ustedes hablan de un subsidio para el combustible por doce meses; quisiera saber si les dio alguna idea o planteó alguna posibilidad de que ello suceda.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- En el mismo sentido, quisiera saber si se comunicaron con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Ustedes hablan del acceso al crédito mediante el programa SIGa Plus; me gustaría conocer si ya tienen algún camino recorrido en ese sentido.

También quiero hacer una pregunta que tiene más que ver con el funcionamiento actual, con esos 17 funcionarios. Me interesaría saber si están en las áreas administrativas, operativas o de mantenimiento de flota.

SEÑOR SODANO.- Buenos días. Bienvenidos.

En realidad, las consultas van todas de la mano, en base a lo que se ha planteado.

Ustedes decían que hoy hay quince trabajadores activos. Me gustaría saber cuántas personas están en el seguro de paro; capaz que lo dijeron y no lo escuché.

En cuanto al acceso al crédito, ustedes mencionan el programa SIGa Plus. Encontré información sobre el SIGa Emergencia, pero no con respecto al SIGa Plus. El programa SIGa Emergencia brinda una prórroga de seis meses y una financiación en treinta y seis cuotas. Dado que ustedes hablan del SIGa Plus, tal vez nos puedan dar una referencia de cómo es y cuáles son los trámites que requiere. Estaba viendo que uno de los requisitos para acceder al programa SIGa Emergencia es no tener deudas con DGI, BPS y demás a febrero de 2020. Entonces, quisiera saber cuáles son los problemas que están teniendo para acceder a ese crédito.

En cuanto a la extensión de los seguros de paros flexibles y totales, el Estado ha sido muy accesible en ese sentido. No sé qué gestiones han hecho o qué rutas les marcaron y si han tenido algún tipo de comunicación o no.

También me preocupa el mantenimiento de la flota, que recién señalaba el diputado Otero, y los *services* que se deben realizar. No sé si cada vez que llegan al aeropuerto contratan el servicio del aeropuerto para hacer tanto el chequeo como la carga de provisiones en el avión.

En este momento, el servicio está cortado, ¿no?

SEÑOR LEÓN.- Mañana se hará el último vuelo.

SEÑOR SODANO.- Entonces, mañana harán ese último vuelo, y tienen pensado hacer vuelos chárteres.

Sabemos que la situación es muy compleja, que las fronteras están cerradas por la emergencia sanitaria y que en este momento, en nuestro país, la curva se está disparando cada vez más y tenemos que dar diez pasos para atrás. O sea que desde el momento en que ustedes escribieron esto hasta hoy la situación se puso cien veces más compleja. Entonces, la pregunta es qué colchón están previendo ustedes como para poder amortiguar un quiebre total.

SEÑOR LEÓN.- Voy a contestar las preguntas en orden.

Con respecto a cómo está la región, lo cierto es que está en franca reactivación. Empezando por los países vecinos, vemos que Argentina ya ha dispuesto el ingreso de turistas y de extranjeros; Brasil nunca lo prohibió, realmente fueron los más abiertos; Paraguay, desde hace tres semanas ya permite el ingreso de extranjeros sin cuarentenas, solamente con la prueba PCR, al igual que Argentina. De manera que pese a que la situación sanitaria no ha variado mucho en la región, los países están haciendo su apertura, privilegiando, en este caso y según nuestro criterio, la parte económica versus la parte de salud. Eso hace que nosotros vayamos perdiendo cierta competitividad, porque está claro que la operativa de las líneas aéreas en países donde hay un libre tránsito, no exigen cuarentena y solo piden el test de covid-19, PCR o hisopado, es mayor versus los países en los cuales todavía se mantienen restricciones en los grupos de personas que entran, además de la exigencia de la cuarentena.

Eso es lo que está pasando en la región, que ha provocado nuestra pérdida de competitividad. Si nosotros nos comparamos -obviamente, considerando las escalas- con nuestros competidores, nos vemos seriamente afectados. Por ejemplo, cuando estábamos operando a San Pablo, si ingresaba un Latam nos veíamos perjudicados porque ellos generan tráfico de países donde ya hay una apertura y nosotros no. Eso es lo que nos ha sucedido.

En cuanto a los seguros de paro, en dos ocasiones tocamos las puertas del Ministerio de Trabajo: la primera vez, para pedir que nos extendieran los seguros de paro flexibles, y se nos atendió, y la segunda vez, hace menos de tres semanas, para plantear al Ministro Mieres la posibilidad de que se nos extendiera tanto el seguro de paro flexible, como el seguro de paro total. El Ministro nos respondió oficialmente que están analizando la solicitud, que podíamos contar con ello.

Creo que con esto respondo la pregunta relativa al seguro de paro.

Con respecto al acceso al crédito, nosotros mencionamos dos programas. En realidad, el Ministerio de Economía y Finanzas sacó dos programas, el SIGa Turismo y el SIGa Plus. El programa SIGa Plus estaba próximo a salir antes de que nosotros escribiéramos el informe; creo que salió hace dos días, razón por la cual todavía no conocemos sus características.

En el caso del programa SIGa Turismo sabemos que las líneas aéreas las podemos aplicar. Creo que el monto máximo de aplicación para ese crédito es de US$ 280.000; prevé un período de gracia de seis meses y a partir de allí un pago a intereses, etcétera.

Estamos haciendo un seguimiento estricto a ambos créditos; tenemos que ver cuáles son las características del SIGa Plus y si podríamos calificar para ese crédito, que nos vendría muy bien. Reitero que como salió hace dos días todavía no tenemos ciento por ciento claras sus condiciones. Ya solicitamos una reunión con el Banco de la

República. También podemos pedir una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver si podemos acceder al crédito. Estamos en esa etapa.

En cuanto a los funcionarios, efectivamente, los 17 funcionarios que están trabajando son los que la reglamentación nos exige para no poner en riesgo la operación de los vuelos. Es decir, la Dinacia controla estrictamente que las personas que ocupan ciertos cargos y ciertas funciones no vayan al seguro de paro total. Es el caso del gerente de mantenimiento, el gerente de operaciones, entre otros cargos de importancia. Entonces, entre esas diecisiete personas están las que ocupan esos cargos, más la cantidad mínima para el trabajo administrativo y, en el caso del despacho de los aviones, la jefa de base. Así se compone esa cantidad de 17 funcionarios. El resto, para llegar a las 60 personas en planilla, están en seguro de paro en este momento.

Respecto del respaldo o colchón, precisamente, ayer tuve una reunión de directorio y con los accionistas de la compañía. Por supuesto, los accionistas de la compañía están comprometidos -seguimos comprometidos- con el Uruguay. Ayer nos manifestaron que continuamos con el proyecto; hacemos esta pausa pensando en proyectarnos.

Realmente, el único colchón que tenemos es la fuerza de nuestros inversionistas de mantenerse en el Uruguay. Vamos a ver si el gobierno uruguayo en las instancias que correspondan puede acompañar lo que estamos pidiendo que, por supuesto, dará mayor confianza a los inversionistas para mantenerse en el Uruguay.

Quiero reafirmar que los accionistas están comprometidos con el proyecto y dispuestos a seguir asumiendo lo que corresponde a la inversión y lo que corresponde a la suspensión de este tiempo que estamos planteando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decirles que cuando ustedes se retiren vamos a analizar la información que nos brindaron y el planteamiento realizado, a efectos de ver qué medidas podríamos impulsar desde aquí, sobe todo, pensando fundamentalmente en el sector de los trabajadores. En cuanto a las exoneraciones que ustedes piden, el Parlamento queda a la espera de una iniciativa que tiene que venir del Poder Ejecutivo.

Quiero aprovechar la presencia de ustedes para reconocerles el esfuerzo que han hecho desde su aerolínea en lo que han sido los vuelos humanitarios que, en gran medida, permitieron el reencuentro de muchos uruguayos. Esto será tenido en cuenta en el intercambio de ideas que haremos los legisladores y legisladoras presentes.

Les agradecemos por la información. En el caso de que lleguemos a necesitar ampliación de algún dato, seguramente, nos vamos comunicar con ustedes.

Muchas gracias por la concurrencia.

(Se retira de sala una delegación de Amaszonas SA)

——En relación a la exposición de la empresa Amaszonas, la Comisión resuelve enviar la versión taquigráfica a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y a la Presidencia de la República.

(Ingresa a sala una delegación de UTMIDES)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de UTMIDES (Unión de Trabajadoras y Trabajadores del MIDES), integrada por las señoras Lucía La Buonora, Victoria Licandro y por el señor Carlos Moreira, que nos envió una solicitud de audiencia para plantear su preocupación por algunos despidos de personas que ocupan cargos técnicos y de personas que desarrollaban tareas sindicales.

SEÑORA LA BUONORA.- Queremos darles las gracias por recibirnos.

En primer lugar, felicitamos esta audiencia. Vamos a contarles lo que está pasando en el Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a nuestras condiciones de trabajo y

también a cuestiones que nos afectan de manera directa; es decir, a cómo se implementan leyes y programas que surgieron de este Poder del Estado. Me parecía muy importante trasladar nuestras inquietudes al ámbito parlamentario.

El MIDES tiene un problema endémico de diseño institucional. Hoy en día, un tercio de su funcionariado está con contratos precarios, ya sea a través de préstamos internacionales o a través de contratos establecidos en el artículo 92 de la Ley Nº 19.121. Actualmente, son 700 compañeros y compañeras que tienen esos contratos. Eso es un problema porque cumplen funciones de estructura que son esenciales y que hacen tanto a los cometidos que tiene el MIDES por ley, como a los programas que, también por ley, se aprobaron para que los desarrollara el Ministerio.

Esta precariedad tiene muchísimas implicancias tanto para nuestro trabajo como para los programas de políticas sociales que desarrolla el Ministerio. Esto genera muchísima incertidumbre en el momento de pensar en la permanencia de la fuente de trabajo que es fundamental para nosotras, por supuesto. Somos recursos humanos que nos venimos formando, que acumulamos en la tarea, y el Estado invierte en nosotros. Aprendemos cómo funcionan, cómo se hacen y cómo se desarrollan las cosas dentro de una institución que tiene sus vericuetos.

Algunos de ustedes ya nos han escuchado hablar sobre que durante un tiempo hubo 200 compañeros y compañeras sin cobrar su salario. Hoy, hay cerca de 50 personas que están sin cobrar; algunas de ellas ya llevan cuatro meses sin recibir sus haberes. En cuanto asumió la nueva administración, el sindicato le avisó que esta situación iba a ser un problema, a menos que se empezaran a tomar algunas acciones. Aparentemente, esto se está solucionando, pero todavía no lo hemos visto a pesar de que pusimos todo a disposición y de que lo venimos avisando.

A fines de octubre recibimos la comunicación de que el gobierno ha decidido echar a 17 trabajadoras que ocupan cargos técnicos e ingresaron todas por concurso. La acreditación de esos concursos -que ya fue presentada- se hizo a través de Uruguay Concursa. El argumento que se da es el del ahorro, marcado por el Poder Ejecutivo

Realmente, no le encontramos mucho sentido a esto porque -y rompe los ojos- todo el presupuesto del MIDES insume medio punto del PBI. Pensar que 17 cargos técnicos le van a hacer la diferencia a un déficit de cinco puntos porcentuales, me parece que como argumento suena raro.

Cuando nos plantearon que esto venía del Poder Ejecutivo y que iba a ser necesario un recorte, pedimos tres cosas. Una de ellas fue tener evaluaciones claras de desempeño. Este sindicato estuvo también en otros procesos de generar propuestas de evaluaciones técnicas -la señora diputada Ana Olivera puede dar cuenta de eso- que tuvieran sentido con nuestras tareas. Digo esto porque, por ejemplo, si a una funcionaria del MIDES que trabaja en territorio se le evalúa la presencia personal, no tiene mucho sentido. Pero sí estamos de acuerdo con hacer evaluaciones de tareas técnicas que involucren, por ejemplo, a la Universidad de la República o a universidades privadas, e hicimos algunas sugerencias en ese sentido. Además, dijimos que si se iban a tomar estas decisiones deberían tener que ver con políticas públicas. O sea, ver qué programas se quiere fortalecer, qué perfiles se necesitan para eso y qué perfiles sobran antes de tomar esas decisiones. A su vez, deberíamos tener un organigrama y una estructura clara de cargos, que es una demanda histórica de este sindicato, que la hemos volcado en distintas instancias parlamentarias, no solo en este último año, sino desde hace muchísimo tiempo.

Hoy no tenemos nada sobre la mesa; no tenemos lineamientos de trabajo claros. El gobierno y nuestras jerarquías no nos dicen qué programas quieren fortalecer y qué

programas no y, por otro lado, parte de la gente despedida son trabajadoras sociales. Pensar que el MIDES no necesita trabajadores, hoy parece, por lo menos, absurdo.

De hecho, el Instituto Nacional de las Mujeres echa a una trabajadora social que trabaja desde el año 2013 y que está embarazada. Eso rompe los ojos por el simbolismo político que tiene. La echa sin ninguna evaluación de por medio, cuando hace menos de una semana, el 25 de noviembre, la directora del Instituto Nacional de la Mujer dijo públicamente que no habría ningún tipo de recortes en las políticas de género. Esta persona que echan es la encargada de llevar adelante todas las políticas de género en el departamento de Lavalleja desde el año 2013; también hay otra trabajadora social que trabaja en el Ministerio desde 2010. Y dicen que eso es, simplemente, la no renovación de contratos cuando, en realidad, vemos que esas personas son las compañeras que trabajaban a nuestro lado desde el año 2010 y en cuyos legajos no hay ninguna observación formal ni informal.

Por otro lado, el MIDES llamó a concurso -al que los veedores de COFE plantearon varias observaciones- para ciento cincuenta personas. Tampoco se entiende esto. El Estado no funciona de esta manera.

Como decía, estas decisiones no están atadas a una evaluación de desempeño. Y tampoco queda claro de qué manera ni quién va a hacer esa tarea o si la vamos a dejar de hacer como Ministerio. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, entre estas 17 personas, 10 son del Sistema de Cuidados. Hoy trabajan 34 personas en el Sistema de Cuidados. O sea que si echan a 10 personas, están echando al 30% del personal del Sistema de Cuidados. Pero cuando les decimos: *"¡Listo! Cerremos el Sistema de Cuidados. Explicítenlo y trabajemos sobre eso",* nos dicen: *"No, no; requeremos el Sistema de Cuidados; nadie lo está tocando".*

Lo mismo pasa con Uruguay Trabaja, que era un programa prioritario para esta administración. Las inscripciones para Uruguay Trabaja empezaron en diciembre. Estamos convocando a gente a trabajar en un programa de empleo promovido para el mes de enero. Esto es raro; choca un poco, teniendo en cuenta cómo funciona el mercado laboral. Además, este tipo de programas no solo trabajan sobre empleo; no se trata solamente de que una persona salga a barrer, sino que se trabaja con ella otro tipo de capacidades y otro tipo de derechos. Entre otras cosas, se trabaja con esta persona para que vaya al sistema de salud y, por ejemplo, se haga su prótesis dental. La realidad es que ASSE y quienes se ocupan de hacer prótesis dentales no están en enero, porque el sistema público funciona así, no porque los trabajadores del MIDES no queremos trabajar en enero.

De manera que hay una inconsistencia con respecto a los programas prioritarios, qué son, cuáles son; no tenemos lineamientos.

Otro de los puntos clave es la política orientada a personas en situación de calle, que este invierno estuvo muy sobre el tapete. Esto también era fundamental para este gobierno. Este sindicato se reunió muchísimas veces por este tema y también para hablar sobre las condiciones laborales de las compañeras que sostienen esta política, además de hacer aportes concretos, porque hay algunos errores que el Estado ya ha cometido en ese terreno y creemos que somos las trabajadoras las que podemos señalarlos para que no se repitan y las que podemos hacer algunos aportes desde lo acumulado, desde la trayectoria.

Queremos señalar que ese es el único programa que el MIDES tiene como esencial, y el miércoles pasado se anunció a los equipos que será tercerizado. Hoy, ese programa es desarrollado por funcionarios y funcionarias públicas capacitados, con trayectoria de trabajo. A partir del año que viene no sabemos en qué condiciones ni qué privados van a

llevar adelante este programa. Eso no solo es una precarización de las condiciones de trabajo, sino, además, una precarización clara del servicio.

Hay mucha literatura escrita sobre las tercerizaciones, pero claramente este formato va en detrimento de la calidad del servicio, que este invierno estuvo muy sobre el tapete.

Otro de los temas es que este gobierno hablaba mucho sobre lo mal que funcionaban las ONG, todo ese sistema de tercerizaciones, con respecto al cual este sindicato estaba muy en contra. Nosotros creemos que, efectivamente, hay que ir hacia una destercerización. También hay que pensar de qué manera se hace, porque no se puede destercerizar para entrar en una lógica de contratos zafrales. Si se necesitan recursos técnicos hay que fortalecerlos. Si entramos en una lógica de contratos zafrales por seis meses también se estaría precarizando las condiciones de trabajo y las condiciones técnicas.

Entonces, estamos en una situación en la que no tenemos muy claros los lineamientos de trabajo, qué políticas se van a mantener y cuáles no; no tenemos muy claro para dónde va la reestructura. De hecho, una de las cuestiones que nos preocupa mucho es que la reestructura, por ley de negociación colectiva en el sector público, tiene que ser negociada con los sindicatos del Inciso. La administración llegó diciendo que, en realidad, iban a generar una nueva carrera administrativa, que iba a ser mucho más transparente para la gestión de los recursos humanos. Saludo eso, porque nosotros creemos que ese es un gran déficit del Ministerio, que es una pata que nos hace mucha falta, pero tiene que darse en el marco de la negociación colectiva, que no es necesariamente el acuerdo. Aclaramos que nadie apunta al cogobierno, pero eso está sujeto, por ley, a la negociación colectiva. Lo hemos pedido en distintos espacios y nos han tratado de ansiosos. Ayer salimos en *El Observador*, porque parece que validamos un primer proceso de reestructura y no nos enteramos. Por la tarde lo planteamos en una bipartita y nos dijeron que ya habíamos tenido una reunión. En esa reunión dijeron que nosotros queríamos hacer catarsis; tuvimos una reunión con el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y allí dijeron: *"Para que el sindicato pueda hacer catarsis".* Eso está lejos de ser una negociación. Somos gente bastante formada en administración pública y tenemos la representación de los trabajadores y trabajadoras del MIDES a través de nuestros mecanismos internos.

Me acota mi compañera que esto no solo apareció en *El Observador*, sino también en la página de Presidencia.

De manera que lo que venimos a plantear acá es que hay un incumplimiento bastante flagrante de la normativa vigente y que las fuentes laborales de nuestros compañeros son fundamentales para nosotros y entendemos que también deberían serlo para el Ministerio de Desarrollo Social, porque son compañeras fácilmente reconvertibles a otros programas; dejar de contar con ellos sería una pérdida muy grande.

En este tiempo -ya hablamos de esto muchas veces en distintas instancias, también en este recinto- ha habido aumento de los cargos de confianza, aumento de los sueldos a los cargos de dirección, recortes de los cargos técnicos; se votaron 115 pases en comisión, es decir que el 10% de los trabajadores y trabajadoras del MIDES hoy son pases en comisión, o sea, cargos de confianza política. Eso es muchísimo para un Ministerio.

Cuando estamos hablando de política social, de acceso a recursos concretos, esta puede ser una línea muy peligrosa; si no se fortalece con una burocracia y con recursos técnicos formados, que puedan hacer contralor de las decisiones más políticas, esto puede ser muy complejo. Se pueden dar todas las becas que quieran, se pueden aumentar las AFAM y se pueden regalar todas las canastas que tengan ganas, pero si

esto no se acompaña con procesos sostenidos, con estrategias, no le van a cambiar la vida a nadie. Y el Ministerio de Desarrollo Social tiene la obligación -porque, en realidad, es el Estado actuando- de generar procesos que impacten en la vida de la gente de manera significativa. Y, en realidad, somos nosotros quienes garantizamos eso, no los pases en comisión ni los cargos de confianza ni nadie más. De alguna manera, vemos que hay un ataque muy sistemático hacia nosotros; no se está respetando de manera cabal.

SEÑOR SODANO.- Ya hemos compartido instancias con esta delegación.

Quiero hacer una consulta sobre los 17 trabajadores que echaron. Quisiera saber si se trata de personas que ingresaron por concurso y cuyos contratos no habían terminado, porque tengo entendido que a dos personas se les había cortado el contrato, pero no sabía que se trataba de 17.

SEÑORA OLIVERA PESSANO.- Agradecemos la presencia de la delegación en la Comisión.

La secretaria del sindicato planteaba que el miércoles pasado se anunció que el personal de calle va a ser tercerizado. Presumo que se trata del equipo móvil, que está integrado por funcionarios públicos y de vasta experiencia. ¿Qué va a suceder con esos funcionarios que llevan muchos años trabajando en la calle? No estamos hablando de personal que hace trabajo de oficina; es personal que trabaja en la calle, y que en un determinado momento llegó a hacer simultáneamente el trabajo en la calle y atender el trabajo. Quisiera saber qué les plantearon y si esto fue objeto de debate con el sindicato, porque esto también es parte de una reestructura.

La segunda pregunta tiene que ver con las tres trabajadoras que desempeñaban cargos técnicos, que fue el motivo de la solicitud de la reunión. Me gustaría saber qué pasó con ellas y si forman parte de la cifra global que ustedes manejaron, es decir, si se sumaron o si hay una situación peculiar en estos casos.

SEÑORA ROSELLÓ.- Tengo una duda con respecto al despido de la funcionaria que, según tengo entendido, es la jefa de InMujeres de Lavalleja. Tengo la duda de si fue un despido o una cesación de contrato que estaba por vencer. Me gustaría que me aclararan este aspecto porque es muy importante que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR GERHARD.- Les agradezco que hayan venido, y me gustaría que me aclaren algunas cosas.

Según dijeron, durante este año hubo doscientas personas con salarios atrasados. Hoy, sigue habiendo cincuenta personas sin cobrar y algunos llevan hasta cuatro meses sin sus salarios. Si estos números son así, me gustaría saber qué razones habría para este tipo de atrasos. Además, si dentro de las patologías crónicas del Ministerio y de su arquitectura esto es usual o es nuevo. Me queda claro que este tipo de contratos es lo frecuente, lo histórico, pero con respecto a lo otro, me gustaría saber qué respuestas han recibido.

Los contratos de estas 17 personas cesadas o despedidas -más allá del tipo que fuera- venían siendo renovados durante muchos años. Me gustaría saber cómo eran los contratos, qué tipo de derechos generan, si correspondían los despidos, si fueron pagados o no.

Según dicen ustedes, no está claro el nuevo perfil de la política social que se pretende impulsar. Por otro lado, hay un llamado para cincuenta cupos. Habría que ver qué se les pide a esas personas. Tal vez, conociendo el perfil de estos nuevos

trabajadores del Ministerio podríamos descifrar la política pública y ver hacia dónde va el MIDES; pero esa no es la idea.

Por otra parte, las consideraciones relativas a las tareas, que me parecen apasionantes, no tienen que ver estrictamente con esta Comisión, por lo que las dejamos para otra instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me queda claro que en el desarrollo de todo el planteo que ustedes hacen, más allá de algunas consideraciones políticas, su reclamo fundamentalmente apunta a salvaguardar los puestos de trabajo de la gente que ha venido desarrollando actividades.

Me preocupa muchísimo lo que ustedes mencionaron sobre el Sistema Nacional de Cuidados porque se dice que de un total de 34 trabajadores que se desempeñan en ese programa fueron despedidos diez. Quisiera saber si a ustedes se les comunicó por parte de las autoridades que iba a haber un recorte en ese sector específico. Además, me gustaría saber si en los lugares que ocupaban esos 10 trabajadores despedidos se van a incorporar otros funcionarios, o solo se pasa a tener un total de 24 personas.

SEÑOR MOREIRA.- El caso de las 17 compañeras -digo compañeras porque la gran mayoría son mujeres- que se estarían desvinculando del MIDES lo vamos a separar en dos momentos.

En primera instancia, nos vamos a referir a tres compañeras técnicas de oficinas del interior -que fue por lo que pedimos esta reunión- que tenían contratos de trabajo regidos por el artículo 92 del Estatuto del Funcionario Público. Se trata de contratos de hasta dos años para realizar actividades transitorias o permanentes mientras no haya la cantidad de funcionarios públicos que puedan llevar adelante la tarea, y renovables por igual período. El legislador puso *"renovables"* en plural, y la reglamentación establece que existirán mientras exista la necesidad del servicio. Las tres compañeras se redujeron a dos. La administración entendió claramente que por parte de la directora departamental de Artigas había una actitud incorrecta en cuanto a cómo juzgaba a la compañera, que era referente del sindicato y representante de la intersindical. La directora departamental había tenido actitudes que podían catalogarse como persecución sindical; por ejemplo, pedir la lista de afiliados del departamento al sindicato, manifestarle que no podía hacer uso de los fueros sindicales en horario de trabajo, que en horario de trabajo se trabajaba, cuando el fuero sindical es para usar en horario de trabajo, porque de lo contrario no tiene sentido. Además, se molestaba porque la compañera asistía a reuniones de la intersindical con otros sindicatos en horario de trabajo. Esas actitudes muestran que no existía desgano por parte de la trabajadora, que además hacía bien su tarea. Por lo tanto, hay un claro problema en ese sentido y el sindicato, por supuesto, va ir en su defensa.

El otro caso de Bella Unión es absolutamente similar al anterior. La referente del sindicato en esa ciudad es una compañera que fue a trabajar allí por un pase en comisión. La catalogan como *"la sindicalista"* por ser la única compañera que acompañaba las movilizaciones y hacía los paros. No permitir hacer uso de los fueros sindicales no es solo cuando se registra en el sistema, sino cuando se pone mala cara, no se permite hacer uso de ellos, se cuestionan, etcétera.

Con respecto a estas dos compañeras, el señor subsecretario nos dijo que no podía reintegrarlas, porque si lo hacía tenía que echar a la directora departamental. Quizás eso es lo que tendría que haber hecho el señor subsecretario al detectar que una directora departamental que se presentó como representante de un partido político cuando entró a trabajar a la oficina territorial tomó la actitud de perseguir a trabajadoras sindicalizadas. Se intentó buscar un punto medio -que para nosotros no lo fue- manteniendo a una y

desvinculando a la otra. Este sindicato inició las acciones legales ante la justicia presentando un recurso de amparo por persecución sindical a esta compañera.

El otro caso es el de una compañera de Fray Bentos. Nosotros consideramos que ella tampoco trabajaba a desgano. El argumento para tomar esa decisión fue el rediseño de la oficina. Nuestra preocupación es que es la única técnica que hay allí, y no podemos concebir una oficina territorial del MIDES sin técnicos; es decir, que quede solamente con cargos políticos, con cargos administrativos. El argumento de la directora departamental de Fray Bentos es que ahora las políticas sociales las van a coordinar con la Intendencia; entonces, se van a usar los recursos de la comuna. Para nosotros eso es válido, pero no puede ser que no existan recursos técnicos del MIDES como contrapartida. Nosotros acudimos a la justicia en demanda de esta situación, y está en proceso. Si bien la compañera también estaba afiliada al sindicato, no consideramos que haya una causal sindical, por eso no denunciamos persecución sindical. Pero nos parece que se configuraron situaciones de relacionamiento con la directora departamental que ameritan un planteo de persecución política, ya que la compañera, además de ser trabajadora, es referente política de un partido que no coincide con el gobierno en el territorio y, por eso, ha recibido destrato por parte de la directora departamental. Además, la compañera está embarazada. Es el segundo caso en menos de un mes en que el Ministerio de Desarrollo Social despide a compañeras en medio de una pandemia finalizando sus embarazos.

Esta compañera aun estando embarazada y siendo población de riesgo decidió trabajar presencialmente en la oficina en el marco de la pandemia y no hacer teletrabajo a su casa porque las tareas que debía desarrollar requerían presencialidad. Esto es una muestra del compromiso que tiene la compañera con la tarea.

Los 15 casos que vinieron algunos días después no refieren a compañeras con contratos de trabajo dos más dos, sino con contratos con BID y con CND. Estos son contratos más precarios aun porque son con financiamiento de organismos internacionales. Nos parece que eso, al igual que ocurre con las otras compañeras, no es responsabilidad del trabajador o la trabajadora. Lo que ocurre aquí es que el Estado en su momento tomó la decisión de contratar recursos para realizar tareas permanentes y propias del Ministerio con una modalidad contractual que no se asemeja a las tareas que se hacen. Para nosotros son trabajadoras y trabajadores públicos que desempeñan tareas de funcionarios públicos, lo que les amerita a continuar trabajando mientras su desempeño sea satisfactorio. Eso es importante y por eso en su momento exigimos las evaluaciones.

En este caso se está despidiendo a personas por el simple objetivo de recortar y en el marco de un rediseño de la política, pero no se está rediseñando, ni reestructurando. De hecho, no se sabe cuál es el nuevo rediseño y la nueva reestructura. Creo que eso es un problema. Acá queremos hacer un planteo que quizás es similar al que hizo el gobierno en la ley de urgente consideración. Decimos que mientras armamos la estructura de este Ministerio, necesitamos 115 pases en comisión y después estos se bajan y quedará la estructura. Nos parece que mientras no haya una reestructura el Ministerio no puede prescindir de trabajadoras y trabajadores, porque no sabe si en la nueva estructura, en la que desea hacer este gobierno, los precisa o no.

Entonces, si no existen faltas por parte de las trabajadoras y de los trabajadores en sus tareas es injustificado que el argumento sea que los echa porque se está rediseñando el MIDES, cuando todavía no se terminó de hacer.

Nos gustaría que esta Comisión plantee a las autoridades del Poder Ejecutivo que no despida a compañeras y compañeros por el mismo motivo que mantiene los 115 pases en comisión, cuando todavía no se sabe cuál es el Ministerio que se quiere conformar.

Nosotros tenemos un acuerdo bipartido firmado con el señor subsecretario Armando Castaingdebat por el cual se compromete a la renovación de todos los contratos, a menos que exista una causal puntual contra el trabajador, es decir, que haya cometido una falta, que ha dejado de venir al trabajo, que no obedezca órdenes, etcétera. En ese caso, el acuerdo plantea que se lleve la situación ante el sindicato y se den las razones. Hasta ahora, en ninguno de estos 17 casos se han planteado razones de mal desempeño de las trabajadoras y los trabajadores, sino que lo que se ha dicho es que se está rediseñando el MIDES.

En cuanto a la antigüedad y trayectoria de los compañeros y compañeras, quiero decir lo siguiente. Varios de los contratos unipersonales son de personas que están hace cinco, seis o diez años trabajando en el MIDES, que ingresaron por concurso y desempeñan distintas tareas. Algunas de esas personas no fueron regularizadas en 2015, en el marco de la regularización que planteó la ley de presupuesto, porque eran ciudadanas y ciudadanos extranjeros y no tenían la ciudadanía que se requiere para ser funcionarios públicos, pero sí estuvieron en las actas de regularización. Queremos destacar que esas personas hoy ya tienen la ciudadanía y la norma sigue habilitada; por lo tanto, son compañeras que hasta podrían ser regularizadas. Hay una ley que las reconoce como funcionarias públicas y podrían pasarlas de forma automática a un régimen de provisoriato durante los meses de evaluación y a la prueba de presupuestación. Ellas cumplen con los requisitos establecidos para ser regularizadas; sin embargo, el camino que se toma ni siquiera es mantenerlas en la situación precaria en la que están, sino desvincularlas.

SEÑORA LICANDRO.- Con respecto a esta situación de los contratos a la que refería Carlos Moreira, quiero comentar algo que tiene que ver con el reconocimiento del Ministerio de Desarrollo Social a estas personas. Uno de los sistemas que utilizamos en el área de recursos humanos es el SGH; a través de ese sistema la Oficina Nacional del Servicio Civil regula a todos los trabajadores del Estado. En ese lugar a nosotros se nos habilitan los días de antigüedad por cumplir tareas en el Ministerio. Estas personas, que tienen que armar una empresa unipersonal para brindar servicios al Estado, pagando BPS y DGI por su cuenta, tienen en su SGH días de antigüedad porque el Estado así lo reconoció. Esto que decía Carlos Moreira es muy importante: cinco personas que hoy integran esta lista hoy pueden ser regularizados; no me quiero imaginar las consecuencias que podría tener el juicio que se puede hacer al Estado por echar a cinco personas que hoy pueden ser funcionarios públicos, porque están dadas todas las garantías para que así sea.

Sobre el caso concreto de Olga, que es la compañera de Lavalleja, podemos decirles que es una trabajadora social, de origen guatemalteco. Es una de las personas que está para ser regularizada, pero justo coincide que no pudo sacar la credencial, como otros cuatro integrantes de esa lista que también son extranjeros, por el año electoral. Ella llegó a Uruguay en 2012, se presentó a un llamado, y en el año 2013 comenzó a ejercer funciones para el Ministerio en InMujeres como referente del departamento. ¿Qué significa esto? Significa que ella es la representante del MIDES en la Comisión Libre de Violencia, en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, en la Mesa de Desarrollo Local. Es decir, en todas las áreas institucionales donde el Ministerio de Desarrollo Social tiene que coordinar con otras instituciones, organizaciones de mujeres, vecinos de la zona, es ella, nuestra compañera, quien va en representación del Ministerio, y no solamente en la ciudad de Minas, sino en algunas localidades como Batlle y Ordóñez y Varela. De hecho, el viernes, cuando la llamaron para anunciarle que la despedían, estaba volviendo de una actividad en Varela, con veintiocho semanas de embarazo, embarazo que tiene algunas complicaciones que tienen que ver con la placenta, todo lo

cual conforma una situación que es insólito que se esté dando, sin que sepan de quién se trata. La conclusión a la que llegamos es que pusieron ese nombre sin saber todo lo que había detrás de él, sin saber quién es esa compañera ni qué tareas hace. No sabemos quién hará esa tarea si esta compañera mañana no está. De hecho, ya no está, porque está certificada por su embarazo. Obviamente, después de que la llamaron para decirle que la despedían, recurrió a su emergencia móvil. De manera que esta compañera está certificada y está preocupada por la cantidad de tareas pendientes para finalizar el proceso de trabajo en diciembre y hoy no hay nadie que haga esas tareas, porque es la única persona en todo el departamento de Lavalleja que cumple esa labor. Sabemos que InMujeres va a continuar con estas tareas, porque las otras diecinueve compañeras en todo el Uruguay siguen cumpliendo otras tareas. No se trata de que se pueda redistribuir y esa tarea no se haga más, no se tenga referente en Durazno ni en Tacuarembó. No; esa tarea continúa en el quinquenio. No se cómo van a trabajar en Lavalleja sobre género; no lo sabemos. ¿Quién va a ir a la Comisión Libre de Violencia? ¿Quién va a ir a la Mesa Interinstitucional? ¿Quién a la Mesa de Desarrollo? No lo sabemos. No está claro.

Esto mismo sucede con el Sistema de Cuidados.

SEÑOR MOREIRA.- Cuando se nos comunican estas desvinculaciones, el argumento que se nos da en esa misma reunión es que el Sistema de Cuidados pasa a un proceso de rediseño; ese es el término que utiliza el subsecretario Castaingdebat. Anteriormente, nunca se nos había planteado esto. Tampoco se nos invitó, hasta ahora, a ninguna instancia por ese motivo; si van a rediseñar, que es una forma de hablar de reestructura, deberían sentarse a hablar con el sindicato por lo menos para plantear la propuesta de rediseño que tienen. De hecho, no se sabe. Lo que nos informaron ese día y creo que también hace poco tiempo las autoridades lo manifestaron en este Parlamento es que están pensando una idea en el marco de la reforma de la seguridad social. No vamos a ingresar en ese tema porque el sindicato no tiene posición al respecto, pero es seguro que pensar en el Sistema de Cuidados en el marco de la reforma de la seguridad social, en todo caso, es pensar en su refinanciamiento, pero no en su funcionamiento.

En cuanto a la pregunta de si esos cargos se iban a cubrir, no nos plantearon que trabajadoras y trabajadores de otro lugar van a cubrir estas tareas. Estas tareas se pierden. Y se pierden 10 trabajadores y trabajadores de todos los lugares, de todas las áreas del Sistema de Cuidados, de áreas que van a continuar, de áreas sobre las que no se sabe qué va a pasar, de áreas que hoy están desbordadas, de áreas que, inclusive, están apoyando a otras reparticiones del MIDES, dado que el Ministerio está teniendo una demanda muchísimo mayor y todas y todos estamos teniendo muchísimo más trabajo en el MIDES porque las condiciones del país así lo están requiriendo hoy; sin embargo, lo que se está haciendo es una reducción, no un rediseño.

Esto nos preocupa. Para nosotros, esta es la primera señal fuerte y clara que el actual gobierno da del desmantelamiento de una política pública, de una política social. Hasta ahora, se podía especular, se podía decir que esto podría pasar o no, pero acá hay una reducción en el alcance del Sistema de Cuidados, y a nosotros nos preocupa porque entendemos que es una política importante. Eso no coincide con el discurso que lleva adelante el gobierno de mantener estas políticas.

SEÑORA LICANDRO.- Sobre el Sistema de Cuidados, que es lo que preguntaba el presidente, quiero decirles que una de las personas que está en esa lista es responsable de las prestaciones y los servicios de cuidado en cuatro departamentos del país: Cerro Largo, Durazno, Rocha y gran parte de Canelones, desde Paso Carrasco hasta la costa. De todo eso se ocupa una de las personas que está en esa lista. Si no hay una redistribución de tareas, como se nos está planteando, intuimos que en esos cuatro

departamentos los servicios, por ejemplo, de asistentes personales, becas para niños y niñas a los que no les pueden pagar un jardín, centros de día para personas mayores de sesenta y cinco años dejarán de tener la pata del Sistema de Cuidados, es decir, no contarán con los trabajadores que atendemos estas prestaciones en el territorio. ¿Quién va a hacer eso? Hoy no lo sabemos.

SEÑOR MOREIRA.- Con referencia al equipo móvil y a la tercerización de ese servicio, nosotros no hemos tenido una instancia de discusión del tema. Nos enteramos porque se les informó a las trabajadoras y a los trabajadores del equipo móvil, y ellos nos trasladaron esa información; el director Cunha nos dijo que se tercerizaba el servicio, que los trabajadores iban a ser redistribuidos; van a ver adónde los mandan, pero no se les dio ninguna certeza ni se mencionó ningún mecanismo transparente. Me parece que si se los quiere redistribuir habría que hacer llamados internos, tendrían que postularse, ver los perfiles, analizarlos. No es: *"Vos me caés bien, así que te pongo acá. Vos me caés mal y te mando para cualquier lado",* sino que deben estar donde sirvan.

De manera que se planteó la continuidad laboral de esas compañeras y de esos compañeros. Muchos son presupuestados, pero algunos tienen contratos 2 + 2, y se les planteó su continuidad, o sea que se les renovaría el contrato. Para nosotros, acá, el problema más grande es que estamos tercerizando una política pública que es esencial y sensible. Es esencial porque en el marco de la negociación colectiva, cuando este sindicato tuvo sus conflictos con las administraciones anteriores, nos sentamos en la DINATRA a discutir qué es lo que consideramos esencial, qué es lo que este sindicato no puede dejar de hacer si para veinticuatro horas, hace una huelga o deja de prestar servicios. Y el único lugar considerado esencial, acordado en tripartita, es el equipo móvil. Es decir, nosotros podemos estar prendiendo fuego el Ministerio, pero tenemos que seguir saliendo a buscar a las personas que están en situación de calle, porque ahí hay una política pública que es muy sensible. Eso está acordado, está vigente, se sigue cumpliendo y es lo único que el MIDES tiene definido como esencial. Entonces, que se tercerice nos parece un disparate. Que el Estado pierda el control de llevar adelante esa política social, esa política pública, y que solamente la supervise es un disparate; es como tercerizar a la Policía, porque es algo que consideramos esencial. Esto nos preocupa mucho.

Además, hay que tener en cuenta el acumulado que tienen los trabajadores en la trayectoria. En lo personal, es uno de los lugares en los que más me sorprende la tarea que se hace. Cada vez que he hablado con las compañeras y los compañeros de equipo móvil he comprobado que conocen de memoria a los cientos o miles de personas que están en situación de calle por sus nombres, por sus trayectorias. Los podemos sentar acá y preguntarles por la persona que está en la esquina tal y cual y nos dirán su nombre, su trayectoria, el conocimiento que tienen de ellos. De manera que ahí hay un acumulado que es muy importante y que se estaría perdiendo por un servicio tercerizado.

Mi compañera me acota que no tenemos un argumento de por qué se terceriza. Ayer, en una bipartita, pedimos una instancia. El subsecretario Castaingdebat dijo que no lo tenía claro, que iba a hablar con la directora Auersperg y a coordinar una reunión para que nos expliquen esto. De vuelta, van a explicarnos después de consumado el hecho, sin la participación del sindicato.

En cuanto a los salarios atrasados y la respuesta a ello, la administración se excusa en una respuesta burocrática. No hay otro argumento. Nos dicen que lleva tiempo que los expedientes de renovación pasen por las distintas reparticiones del Estado; antes, llevaba dos meses; ahora, por la pandemia, lleva tres, y no llegan a tiempo. Yo creo que esto tiene que ver con saber gobernar. Nos parece que acá hay una omisión importante del director general de Secretaría y de la directora de recursos humanos, que si no saben

renovar contratos y pagar sueldos no sé para qué están; que el área de recursos humanos no sepa pagar bien los sueldos llama la atención, por lo menos. No es nuevo que se atrase la renovación de contratos; sí es nuevo que se demore tanto en pagar. En las administraciones anteriores también se atrasaba la renovación de los contratos, no se llegaba a su firma, pero asumían el error político y la responsabilidad porque era un atraso burocrático, y pagaban reiterando el gasto. Obviamente, como se pagaba sin que el contrato estuviera finalizado, el Tribunal de Cuentas lo observaba, el gasto se reiteraba y el salario se pagaba. Asumían la responsabilidad de la demora burocrática. Esta Administración no está dispuesta a pagar -así nos lo han manifestado- hasta tanto no se finalice el trámite. El problema es que ellos mismos demoran la finalización del trámite.

Para nosotros es una cuestión política que se atrase tantos meses el salario y que el Ministro, después de que le avisáramos, haya tenido que llamar a la contadora general de la Nación para pedirle que no ejecutara el cedulón que envió a una trabajadora, a la cual no se le trasladaba el pago del alquiler de la Contaduría y le había llegado un cedulón con el desalojo y el aviso de pasaje al clearing. El Ministro la tuvo que llamar y decirle: *"Mirá, soy yo el que la está cagando, así que no ejecutes este cedulón".*

Más allá de ese gesto, la responsabilidad de no pagar los salarios es una decisión política que toma la Administración, queriendo ser prolijo en eso, aunque la desprolijidad igual existe porque se demora.

Por último, en cuanto a los nuevos llamados, lo que tienen en común es que bajan la calidad y las exigencias al perfil técnico-profesional que tiene este Ministerio. Son llamados por menos plata y con muchísimas menos exigencias técnicas.

Además, no existe un acompasamiento. Esto nos pasó con el programa Cercanías. Cuando se decidió eliminar los servicios de organizaciones sociales que estaban vinculadas a ese programa, se resolvió llamar a unipersonales, contratarlas por un sueldo más bajo -nosotros denunciamos esto a la Administración- y con muy pocas exigencias. Además, las personas que se presentaban ni siquiera llegaban a los perfiles exigidos; si bien hasta se pedía menos que lo que el MIDES ya tenía, casi nadie quedó. La mayoría de los lugares quedaron desiertos porque los que se presentaron por esa plata eran estudiantes de las áreas sociales, no profesionales.

Entonces, lo que vemos es que hay una línea de bajar el perfil técnico. Eso también nos preocupa. Creo que entre las reducciones que el MIDES está teniendo, la politización y el desprecio o, de alguna manera, no tomar en cuenta a los técnicos y el conocimiento, cada vez va a enseñar menos a pescar y solo va a dar canastas.

Nos preocupa que sea ese el perfil cuando existe consenso en el sistema político en cuanto a que el Ministerio de Desarrollo Social es un Ministerio que tiene que dar las herramientas y los instrumentos para que la gente aprenda a pescar y no solamente dar el pescado.

SEÑORA LICANDRO.- La solución para que no tengamos 50 compañeros sin cobrar, ni 17 despidos, porque son contratos precarios, es la regularización de los 700 trabajadores y trabajadoras que hace años desarrollamos tareas en el MIDES y tenemos contratos que se van venciendo cada tanto. Entonces, para que no tengamos que dedicarnos a renovar expedientes, ni que el sindicato tenga que estar detrás para que le paguen a una compañera a la que le llegó un cedulón, necesitamos un proceso de reestructura, de organización de tareas y de regularización de estos vínculos laborales. Eso es lo que necesitamos y esperemos que el 2021 nos traiga eso en el arbolito de navidad.

SEÑOR JISDONIAN.- La verdad es que nos fuimos bastante del tema del cual vinieron a hablar. Entiendo que puedan tener muchas cosas que decir, pero me parece que este no es el ámbito.

Quiero hacer un par de acotaciones. Yo puedo comprender la nostalgia que puedan tener de otras administraciones, pero hablar acá de no saber gobernar me parece totalmente fuera de lugar.

En relación a las contrataciones, acá no hay ningún despido. Y si hubiera algún despido siempre está el canal de la justicia para reclamarlo. Yo puedo entender la posición de determinado grupo de trabajadores con personas que comparten el lugar de trabajo, la afinidad, pero acá lo que se terminan son contratos de personas que hace muchos años que vienen trabajando, y que seguramente escribieron muchas veces la cartita a los reyes magos y nunca le trajeron el contrato. Venimos de contrataciones precarias desde que existe el MIDES. Entonces, venir a hablar ahora de no saber gobernar y de no renovar los contratos que había de antes…

(Interrupciones)

——Termino y, con mucho gusto, le concedo una interrupción para hacer las acotaciones que quieran.

Traté de anotar para no decir nada distinto de lo que se habló. Entiendo que puede haber una visión en relación a la gestión que se pueda realizar, pero la tiene que llevar adelante el Ministro y su equipo. En definitiva, se lo juzgará por los resultados que obtenga, como se han juzgado los resultados que han tenido los anteriores.

Puede haber personas que piensan distintos y que tengan otro enfoque. Me parece que porque piensen distinto a lo que pienso yo no quiere decir que estén equivocados. Seguramente, tampoco había mala intención cuando se conformaban estas instancias bipartitas en la que dijeron que comparecieron el señor Ministro y el señor subsecretario y pudieron hacer sus apreciaciones.

Está claro que en una instancia como esta de pandemia y recién iniciando un gobierno no es fácil llevar adelante los procesos y se pueden dar algunos defasajes, que por supuesto nunca pueden repercutir en el salario del trabajador, que cuando corresponde tiene que cobrar en tiempo y forma.

También es cierto que, lamentablemente, hay procesos administrativos que llevan mucho más tiempo de lo que uno puede pretender y no es solamente la contratación de personas. En el sistema judicial a veces hay cosas que parecen fáciles y terminan demorando años. Eso no quiere decir que esté bien, pero no es por mala voluntad ni del juez ni de las partes. Entonces, hablar de no saber gobernar cuando se cumple con lo que determina el ordenamiento jurídico, me parece un poco subido de tono.

Creo que también es muy importante saber cómo se determina que las personas se desempeñan bien, porque lo que ustedes reclaman es que no hay evaluaciones. Si no hay evaluaciones cómo sabemos que trabajan bien. ¿Quién lo determina? En definitiva, cuando no hay evaluación, el que tiene que determinar es la autoridad, porque para eso existe una escala jerárquica dentro del Ministerio.

A la hora de hablar de esos contratos, por supuesto, nosotros desde acá no podemos ir nunca contra -que además va contra lo que creemos y pensamos- lo que determina una contratación. Estas contrataciones se vienen repitiendo desde hace muchos años y, seguramente, fue por mala voluntad, sino que se hizo lo que se pudo. Se dice que no se quiere cogobernar, pero están bastante cerca de querer hacerlo, ya que han criticado la gestión del Ministro y de su equipo y han dicho que no saben gobernar, que antes se sabía gobernar, pero se repetían los gastos porque no había fondos.

Cuando uno repite el gasto y lo observa el Tribunal de Cuentas es porque hay un error. Cada cual le da el valor que quiere al Tribunal de Cuentas.

Me parece que no está bien que una visita hable de otras cosas cuando viene a plantear un tema concreto, como es la no renovación de contratos, que es lo que corresponde cuando hay un contrato a plazo. Es una no renovación, no se echa a nadie. A todo el mundo le pasa lo mismo. Los diputados cuando accedimos a este trabajo sabíamos que se terminaba en una fecha, puede haber alguna posibilidad de renovar o no; eso dependerá de las circunstancias. Si la autoridad entendió en su momento que por razones de servicio era necesario contratar a alguien, también puede definir que no lo necesita más.

Considero que está bien tener una posición sobre una política, cómo encararla, cómo no encararla, pero también se debe tener respeto a quienes están ocupando legítimamente esos lugares y tratando temas tan sensibles como los que abarca este Ministerio.

Creo que ningún gobierno va a querer que las personas estén durmiendo en la calle, ni que se trate mal a la gente. Lo que sí tiene que haber es una gestión que sea proactiva y que funcione. Está claro que con un montón de ONG, de cooperativas sociales, que cobraban y no hacían nada, que tampoco se contrataban por concurso, no fue la solución.

Me parece que hay que ser más amplio en la mirada. Entendemos la importancia que tiene para el trabajador los puestos de trabajo, pero hay que entender también que dentro del mundo del trabajo existen diferentes tipos de contrataciones. Y cuando es una contratación con un plazo, está en la voluntad del empleador renovar el contrato o no. No es siempre por persecución política ni porque no le gusta la cara o porque no está conforme con el trabajo; precisamente, para eso existe ese instrumento. Por cierto, siempre existe la posibilidad de recurrir a la justicia porque, por suerte, acá hay separación de poderes. Y cuando hay una arbitrariedad o algo que es contrario a lo que determina la ley, siempre se puede recurrir a la justicia.

Agradezco que nos atengamos al objeto de la presencia de la delegación. Si se viene a hablar de la contratación y de la no renovación de contratos, vamos a hablar de eso. Ahora bien, calificativos como no saber gobernar o querer hacer las cosas mal para que la gente no cobre no ayudan.

No es nuestro interés polemizar con las personas que nos vienen a trasladar una inquietud; sobre ella podemos hablar, pero no sobre el resto que nada tiene que ver con el objeto de la comparecencia, y más aún cuando se hace este tipo de acusaciones a personas que además son miembros del gobierno.

Pido disculpas por alejarme del tema, pero no tuve otra alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una Comisión asesora pero, obviamente, tenemos intercambios políticos y visiones políticas distintas. Es nuestra responsabilidad recibir y escuchar a todas las delegaciones y manejar la mayor cantidad de elementos. A veces por la pasión algunos de nuestros legislares se explayan bastante en algunas consideraciones políticas, que las puede hacer, pero siempre tratamos, en lo posible, de generar ese intercambio político una vez que se hayan retirado las delegaciones.

Puntualmente, aquí se está planteando que de 700 contratos, 50 trabajadores están sin cobrar y hay 17 despidos en total.

Quiero decirles que todo lo expresado aquí va a constar en la versión taquigráfica, lo que nos va a servir como insumo para tener una visión más general. No desconocemos que este es un tema mucho más político y amplio de lo que estamos conversando hoy.

Digo esto para no entrar en alusiones porque algunos legisladores se puede sentir motivados a ingresar en un debate, cuando lo que necesitamos es clarificar cuál es la situación de los trabajadores que están desempeñando actividades en el MIDES.

SEÑORA LICANDDRO.- Quiero hacer una aclaración sobre los 700 trabajadores. En realidad, en el Ministerio somos más; somos 1.800 trabajadores, de los cuales 700 tenemos contratos que se vencen; entre ellos, hay contratos 2 + 2, que son del artículo 92 que se mencionó anteriormente, y unipersonales. Para evitar esta situación de falta de pago y no tener que estar pensando en renovar contratos toda la gestión, necesitamos una regularización. Además, pensar que si son tareas permanentes, son funciones permanentes, y son otra modalidad de contratación, que no es la de renovación al año o a los dos años. Desde que tenemos historia como UTMIDES, hace quince años, lo venimos reclamando en este lugar. No es la primera vez que venimos. No tenemos nostalgia. Esto se lo hemos planteado a la señora diputada Ana Olivera cuando era subsecretaria. Hemos cortado el diálogo con todas las gobernanzas anteriores a las de ahora. En general, no nos llevamos bien con las autoridades no en términos de simpatía, sino de definiciones. A nosotros este tipo de contratación nunca nos convenció y siempre lo dijimos, acá y en el MIDES. Nunca nos convenció. No queremos esta forma de contratación porque sabíamos que esto nos iba a pasar; lo sabíamos hace cuatro años cuando empezaron a proceder con contratos 2 + 2; lo sabíamos cuando se hicieron nuevos llamados unipersonales. Sabíamos que esto nos iba a pasar. En todas las oportunidades que tuvimos dijimos que esto va a tener consecuencias negativas para los trabajadores, para el Ministerio y para la población, que en definitiva es lo que termina pasando. Cuando se corta un contrato, quedan tareas sin hacerse. Eso es lo que nos preocupa.

Lo que pedimos es que se realicen los informes y las evaluaciones correspondientes, como lo hemos pedido toda la vida. Si leen un mail nuestro de 2020 y de 2013, van notar que tienen las mismas palabras. Venimos exigiendo evaluaciones públicas, con agentes externos. Si le da confianza a la administración de turno, que nos evalúe la Universidad Católica, la ORT, la Universidad de la República, quien les parezca más pertinente. Nosotros necesitamos garantías, como en cualquier proceso administrativo en el Estado. Eso es lo que venimos a exigir hoy acá; es decir, que se cumplan los procesos administrativos que el Estado ya tiene previstos. Eso es lo que nosotros venimos hoy a plantear, como ya hemos venido mil veces.

Entiendo que tal vez hay gente que es la primera vez que nos escucha -el señor diputado Martín Sodano nos ha escuchado unas cuantas veces en este período-, pero quienes estuvieron en otros períodos parlamentarios -son todos jóvenes los que están acá- nos han escuchado decir lo mismo, que no estamos de acuerdo en cómo se está pensando en la estructura del Ministerio y en la organización de las tareas. Entendemos que hay políticas que son permanentes, porque hacen a la misión del MIDES. No es que nosotros queramos decir que esto se debe hacer de una forma o de otra, sino que el Estado ya tiene procesos administrativos para cumplir con la organización del Ministerio. Esto no es algo nuevo, ni algo que queramos inventar, ni queremos decirle a tal gobernante que tiene que hacer determinada tarea. No. Ya existen los procedimientos, cumplámoslos. Nada más.

SEÑOR MOREIRA.- Los contratos a los que nos estamos refiriendo se rigen por el artículo 92, que son los relativos a las tareas transitorias, o los contratos BID o CND, que son para la realización de consultorías.

Nosotros no venimos a reclamar que se desvincule o se finalicen esos contratos y no se renueven. Nosotros venimos a reclamar que, en su momento, el Estado, las administraciones anteriores, utilizaron estas modalidades contractuales de forma

equivocada para contratar a compañeras y compañeros que realizan tareas permanentes y propias de un funcionario público, por ejemplo, la referente de InMujeres de Lavalleja. No es una consultora; el Estado no contrata una consultoría para tener una referente durante nueve meses y que después se vaya. Esa es una tarea propia del Estado.

Entonces, nosotros venimos, desde las administraciones anteriores, no a reivindicar, sino a denunciar que esto es consecuencia de errores que se generaron antes, y no puede ser que se corte que por el lado más fino, que es terminando el vínculo contractual. Para nosotros, acá hubo un error del Estado al utilizar modalidades contractuales equivocadas. Y la forma en la que el Estado arregla esto es reconociendo a estos trabajadores, no echándolos o desvinculándolos.

Por eso nos parece que el error está en haber optado por esas modalidades. Eso hoy les da competencias discrecionales, que también tenían y utilizaban las administraciones anteriores, pero nos parece que esas competencias discrecionales que tienen son injustas porque le erraron en el instrumento de contratar.

Eso es lo que venimos a pedir que reconsidere este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación en la Comisión.

En caso de que necesitemos la ampliación a de alguna información, nos estaremos comunicando con ustedes.

Gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores del MIDES)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Hemos resuelto enviar la versión taquigráfica de esta parte de la sesión a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social.

Asimismo, a través de Secretaría, cursaremos invitación a las autoridades del MIDES para que nos informen acerca de la finalización de los contratos y de la situación por la cual los trabajadores están sin cobrar, en relación a lo que ha planteado la delegación del sindicato del MIDES.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se propone pasar a intermedio hasta la hora 13 y 30.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 45)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 35)

——En discusión el cuarto punto del orden del día: *"LICENCIA. Se establecen normas para los trabajadores en seguro de paro parcial".*

SEÑORA ROSELLÓ.- El proyecto promueve que la licencia generada por los trabajadores en 2019 pueda ser gozada hasta diciembre de 2021. Esto es beneficioso porque debido a la situación de pandemia que atraviesa el país la gran mayoría de los trabajadores no han asistido al trabajo por unos cuantos meses.

El Poder Ejecutivo entiende que es necesario aplazar esta licencia para que estos trabajadores la puedan gozar más adelante, porque si no se le cortaría el subsidio por desempleo. En el BPS hay una norma que establece que quienes no hayan gozado la licencia de 2019 hasta 31 de diciembre de 2020 y están en seguro de desempleo, este se les corta para que puedan hacer uso de esa licencia, pero luego no pueden hacer un reenganche con el seguro de desempleo. O sea que quedarían a la deriva. La idea de este proyecto es, precisamente, evitar eso; es decir, que estos trabajadores puedan no hacer uso de esa licencia que no fue gozada por la pandemia que estamos atravesando, pero que sí puedan gozarla hasta diciembre de 2021 y tengan la cobertura plena del seguro de desempleo. Esto está establecido en el artículo 1º, y hacemos hincapié en que hay que apoyarlo.

SEÑOR JISDONIAN.- En la misma línea de la diputada María Eugenia Roselló, quiero hacer énfasis en que este proyecto de ley lo que busca es, precisamente, proteger al libre goce de la licencia sin generar un perjuicio al trabajador.

Básicamente, dentro de este contexto de pandemia que venimos padeciendo este año 2020 se generó este defasaje y no se pudo gozar la licencia. Si bien es cierto que esto comenzó en marzo, la gran mayoría de la gente ya se tomó la licencia; en general se toma en enero, febrero y la primera quincena de marzo. Entonces, ante la inquietud de distintos actores relacionados con este tema, a iniciativa del Poder Ejecutivo, se buscó esta solución a través de este proyecto de ley, el cual compartimos. Invitamos a los demás miembros de la Comisión a votarlo.

SEÑOR GERHARD.- Si bien se supone que este proyecto es para favorecer a los trabajadores, nos llama la atención que en el artículo 1º no se tiene en cuenta a estos actores en la decisión. Según lo que leo, acá no está presente la voz de los trabajadores. Es el empleador que lo solicita y el Ministerio que lo aprueba. En ningún momento esta contemplada la voz de los trabajadores.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- En realidad, me preocupa algo que pareciera que no está muy ajustado. Si bien da el tiempo a pagar hasta el mes de diciembre, no se plantea sobre qué monto, si es un monto actualizado.

Como ustedes saben, el derecho de cobrar el salario vacacional es cuando se hace usufructo de la licencia. En este caso en 2020. Entonces, quien pueda llegar a diciembre a hacer usufructo de la licencia, ¿dónde queda claro que va a ser con el jornal o salario acorde, por ejemplo, a diciembre de 2021? Tal vez, es un problema de apreciación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo una visión contraria a este proyecto de ley. En primer lugar, porque es una iniciativa que hace pocas semanas que está en el ámbito de la Comisión; ingresó el 3 de noviembre de 2020, hace menos de treinta días.

En ningún momento se habló en esta Comisión sobre la urgencia de abordar este proyecto de ley. Además, me parece de orden en el marco del análisis de este proyecto -o de cualquier otro- conocer la opinión del Poder Ejecutivo, así como también del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de ampliar la información y conocer el alcance que tendría una iniciativa de esta naturaleza.

Entendemos que son de recibo las expresiones que han trasmitido el Instituto Cuesta Duarte y el PIT-CNT cuando estuvieron en esta Comisión, en cuanto a que este proyecto de ley genera un conjunto de dudas acerca de los derechos de los trabajadores desde el punto de vista legal y de cómo se han venido ejerciendo en el transcurso de todo este tiempo.

Por otra parte, quiero señalar que hay un cambio de mentalidad con respecto a un derecho que legalmente tienen los trabajadores. La licencia está pensada, precisamente, para generar la instancia necesaria para el descanso de los trabajadores por la propia

actividad que desarrollan desde el punto de vista laboral. La licencia es un beneficio para que los trabajadores descansen.

Lo que uno puede interpretar con este proyecto -y por eso me gustaría conocer la opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- es que hay un cambio en la concepción de la licencia, pues va en beneficio del empresario y no del trabajador. Estamos hablando de un beneficio del trabajador que lo generó en 2019 y que se debería tomar en 2020. Seguramente, la inmensa mayoría de los trabajadores tomarán una licencia de veinte días -en el caso que tenga la totalidad- y varios de ellos lo harán en dos etapas de diez días cada una. Una gran cantidad de trabajadores se habrán tomado la licencia en enero o febrero. Recordemos que la declaratoria de emergencia sanitaria fue en marzo. Seguramente, muchos de esos trabajadores no se pudieron volver a tomar la licencia por los días que le restaban.

Como dije, hay un cambio de mentalidad en cuanto a cómo abordar el tema de la licencia, que es un derecho específico de los trabajadores. Nos genera enorme preocupación lo vinculado, particularmente, al salario vacacional, porque nos preguntamos cuál va a ser el nivel de liquidación. Si es una licencia que se generó en el año 2019, se desprende de este proyecto de ley que los trabajadores estarían perdiendo todo lo que significó la inflación, pues cuando se vayan a tomar la licencia, se va a liquidar con el salario que percibían en el 2019.

La otra preocupación que me genera este proyecto de ley es la potestad que se le está dando a las empresas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de acordar entre ellos el corrimiento de la licencia de 2019 para 2021. Nosotros nos preguntamos qué va pasar con la licencia de 2020. A modo de ejemplo, si hay un trabajador que se tomó diez días de la licencia de 2019 en 2020, le quedaron diez días libres. Entonces, con este proyecto, esos diez días se correrán para el 2021. Me cuesta creer que a un trabajador se le vaya a otorgar treinta días de licencia pensando en la que va a acumular en 2020. ¿Qué va a pasar con la licencia de 2020? ¿Será en 2022 que se tomará la licencia de 2020? ¿El antecedente que se genera con la licencia de 2021 va a ser para el 2023? ¿La metodología va a ser la misma? ¿Se va a considerar el sueldo que el trabajador tenía en el año anterior a tomarse la licencia? Este conjunto de dudas y preocupaciones nos lleva a no votar este proyecto de ley.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Lógicamente, también vamos a votar este proyecto en forma negativa porque, como bien decía la Central Nacional de Trabajadores, se entiende la preocupación, se entiende el sentido, pero claramente no se comparte la forma. Entendemos que la forma de resolver acerca de diferir las licencias era a través de una mesa, en base a la negociación colectiva.

Entendemos que esta ley no es necesaria, dado que hay instrumentos en el Consejo Superior Tripartito como para poder considerar este tema. Ahí es donde, como bien decía el diputado Gerhard, no se ve la opinión de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Propongo que presentemos dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

(Apoyados.- Diálogos)

——Se acuerda que la señora diputada María Eugenia Roselló será la miembro informante por la mayoría y, quien habla, por la minoría.

Se levanta la reunión.

≠